

2.

PROPOSICION No 15 SUSTITUTIVA No 13.



PROPOSICION MODIFICATIVA Y ADITIVA A LA PROPOSICION No. 13 APROBADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011 EN LA COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

AGOTADA, 15-09-2011

Dada la trascendencia de la claridad que debe tener el país en lo que atañe a la procedencia del Sistema General de Pensiones, la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, de forma respetuosa eleva la presente solicitud al Gobierno Nacional, a fin de que se adelante los estudios técnicos y actuariales de todo el sistema Pensional Colombiano con entidades o instituciones de reconocimiento nacional e internacional en el tema.

A la vez la Comisión respetuosamente se permite solicitar a la Contraloría General de la República, adelantar el estudio Actuarial de nuestro Sistema Pensional; Espera esta célula Legislativa poder contar con estos estudios en el lapso de un año.

Atentamente,

HOLGER HORACIO DIAZ HERMANDEZ

H.R. Departamento de Santander

LIBARDO GARCIA GUERRERO

H.R. Departamento del Magdalena

LINA BARRERA RUEDA

H.R. Departamento de Santander

ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA

H.R. Bogotá

Juan Valdés
Antioquia

ELIAS RAAD HERNANDEZ

H.R. Departamento de Bolívar

APROBADA
SESION 17 SEP 2011.
LEGISLATURA 2011-2012
PRIMER PERIODO
ACTA No